



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### GOLMAYO

##### BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES

El Ayuntamiento de Golmayo por Resolución de Alcaldía aprueba las bases para la concesión de subvenciones a asociaciones para la realización de actividades culturales y educativas año 2021.

Se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en <https://golmayo.sedelectronica.es/transparency>.

*Destinatarios:* Asociaciones inscritas con anterioridad a esta publicación en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Golmayo.

*Objeto:* Podrán ser objeto de subvención las actividades de carácter cultural y educativo.

*Cuantía:* El crédito total asignado a la presente convocatoria es de 4.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 334-48000.

*Plazo de presentación de solicitudes:* desde el día siguiente de la publicación en el *Boletín de la provincia de Soria* hasta el 20 de noviembre de 2021.

*Otros datos:* Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en el apartado de ayudas y subvenciones de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento. <https://golmayo.sedelectronica.es/transparency>

Golmayo, 15 de octubre de 2021– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

2123

BOPSO-125-05112021